



ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA
MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de enmienda al Registro presentada por el **Dr. Arturo Silva Rodríguez**, Rector de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, clave de la institución **130074**, expediente 13-00059, con domicilio en Calle Camino a Ahuehuetilta No. 301, Col. Las Presas, C.P. 43642, Tulancingo, Hgo., Tel. (01-775) 755 82-10, para la adición de la siguiente carrera:

NIVEL/ PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR	NIVEL/ PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL	MODALIDAD	VIGENCIA A PARTIR DE
L I C E N C I A T U R A		ESCOLARIZADA	SEPTIEMBRE-2009
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL		
INGENIERÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		SEPTIEMBRE-2011

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: 1) Solicitud debidamente requisitada; 2) Oficio No. 514.2004/2014 de fecha 9 de enero de 2014 y 514.2.073/2014 de fecha 13 de febrero de 2014, emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por el que dicha autoridad avala académicamente la petición para la modificación de la nomenclatura de los programas educativos en comento; 3) Planes de Estudios; 4) Formatos cancelados de: Certificado de Estudios, Acta de Exención de Examen Profesional, Constancia de Servicio Social y Título Profesional; 5) Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente; así como Comprobante de pago de Derechos Federales -----



S. E. P.

D I C T A M E N :

ÚNICO.- Después de verificar el registro de la Institución Educativa, materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales que con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, artículo 9º, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente:-----



ACUERDO:

ÚNICO.- Inscribise en la Sección Primera del libro 1 de Instituciones Educativas, a foja 353, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la institución educativa denominada **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, clave de la institución **130074**, expediente 13-00059, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, para modificar las siguientes carreras:

NIVEL/ PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR	NIVEL/ PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL	El TÍTULO PROFESIONAL / CÉDULA SE EMITIRÁN CON LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN	CLAVE DGP
LICENCIATURA			
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL	TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERÍA INDUSTRIAL CEDULA: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	521301
INGENIERÍA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CEDULA: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	520374

Ciudad de México, a 4 de julio de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ELABORÓ
DICTAMINADORA

LIC. LETICIA MIRANDA PILLADO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. JACQUELINE GISELA TÉLLEZ HERNÁNDEZ

APROBÓ
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

MTRA. GRACIELA ALICIA PINTO MARTÍNEZ